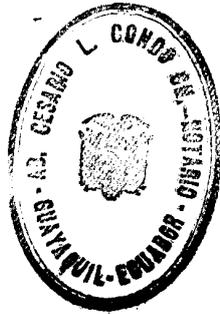




Ab.
Cesario L. Condo Ch.
 NOTARIO 59
 Guayaquil



REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES
 DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA CARTONERA
 S.A. (PROCARSA).-----0000-2-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capital
 de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
 los o n c e (11) días del mes de M a y o de mil
 novecientos noventa y cinco, ante mí, Abogado CESARIO L.
 CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón,
 comparecieron: los señores don JUERGEN SCHUMACHER SCHULZ,
 quien declara ser alemán, entendido en el idioma
 castellano, casado, ejecutivo, y don TIMOTHY BLANC NELSON,
 quien declara ser estadounidense, entendido en el idioma
 castellano, casado, ejecutivo, en sus calidades de
 Presidente y Gerente General, respectivamente, de la
 Compañía PRODUCTORA CARTONERA S.A. (PROCARSA), calidades
 que legitiman con los nombramientos inscritos, que
 presentan para que sean agregados a la presente;
 mayores de edad, capaces para obligarse y contratar,
 con domicilio y residencia en esta ciudad, a
 quienes de conocer doy fe; y, procediendo con
 amplia y entera libertad y bien instruidos de la
 naturaleza y resultados de esta escritura pública de
 REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, para su otorgamiento
 me presentaron la minuta siguiente: "S E Ñ O R
 N O T A R I O: En el Registro de Escrituras Públicas a
 su cargo sírvase incorporar una en la cual conste la
 Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 PRODUCTORA CARTONERA S.A. (PROCARSA), la misma que se
2 celebra al tenor de la siguientes cláusulas: P R I M E R A:
3 INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de la
4 presente Escritura Pública y realizan las
5 declaraciones que en ella constan los señores JUERGEN
6 SCHUMACHER SCHULZ y TIMOTHY BLANC NELSON, en sus
7 calidades de Presidente y Gerente General respectivamente
8 de la compañía PRODUCTORA CARTONERA S.A. (PROCARSA),
9 conforme lo acreditan con los nombramientos que
10 solicitan agregar a la matriz notarial en calidad de
11 documentos habilitantes y debidamente autorizados para
12 efectuar legalmente las declaraciones que a continuación
13 expresan.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a) Mediante
14 Escritura Pública celebrada en esta ciudad ante el
15 Notario Público Doctor GUSTAVO FALCONI LEDESMA con
16 fecha Diecinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y
17 cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad
18 del Cantón Guayaquil, el veinticuatro de los mismos
19 meses y año, se constituyó la compañía PRODUCTORA
20 CARTONERA S.A. (PROCARSA); b) Mediante Escritura Pública
21 otorgada el veintiocho de Junio de mil novecientos
22 sesenta y cinco ante el Notario de Guayaquil, Doctor
23 GUSTAVO FALCONI LEDESMA, inscrita en el Registro
24 Mercantil del Cantón Guayaquil el veintisiete de Enero
25 de mil novecientos sesenta y seis se reformaron los
26 estatutos de la compañía en la parte referente al
27 capital social, el mismo que quedó aumentado a la
28 suma de quince millones de sucres; c) Mediante

1 Escritura Pública celebrada el día quince de
 2 Diciembre de mil novecientos setenta y siete, inscrita
 3 el veintiocho de Septiembre de mil novecientos
 4 setenta y ocho en el Registro Mercantil, la compañía
 5 aumentó su capital a treinta millones doscientos mil
 6 sucres; d) Mediante Escritura Pública celebrada el
 7 dieciséis de Enero de mil novecientos ochenta y
 8 cuatro ante el Notario Doctor MIGUEL VERNAZA REQUENA,
 9 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
 10 Guayaquil el cinco de Septiembre de mil novecientos
 11 ochenta y cuatro, se prorrogó el plazo y se reformaron
 12 los Estatutos Sociales de la compañía; e) Mediante
 13 Escritura Pública celebrada el veintitrés de
 14 Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco e
 15 inscrita el veintiuno de Marzo de mil novecientos
 16 ochenta y seis en el Registro Mercantil, la compañía
 17 aumentó su capital a la suma de Doscientos Once
 18 Millones cuatrocientos mil sucres; f) Mediante escritura
 19 pública celebrada el veintiuno de Junio de mil
 20 novecientos ochenta y seis ante el Notario Vigésimo
 21 Primero del Cantón Guayaquil, Abogado MARCOS DIAZ
 22 CASQUETE, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
 23 Guayaquil, el día seis de Agosto de mil novecientos
 24 ochenta y seis, la compañía aumentó su capital a la
 25 suma de trescientos noventa y dos millones seiscientos
 26 mil sucres; g) Mediante escritura pública celebrada el
 27 veintisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y
 28 siete ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón



Ab.
 Cesáreo L. Condo Ch.
 NOTARIO 59
 Guayaquil
 - 2 -



[Firma manuscrita]

1 Guayaquil, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, inscrita en el
2 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día siete de
3 Enero de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía
4 aumentó su capital a la suma de Quinientos Cuarenta
5 y Tres Millones seiscientos mil sucres; h) Mediante
6 Escritura Pública celebrada el dieciocho de Abril de mil
7 novecientos ochenta y nueve ante el Notario Vigésimo
8 Primero del Cantón Guayaquil, Abogado MARCOS DIAZ
9 CASQUETE, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
10 Guayaquil, el veintidós de Junio de mil novecientos
11 ochenta y nueve, la compañía aumentó su capital a la suma
12 de Seiscientos Cuatro Millones de sucres; i) Mediante
13 Escritura Pública celebrada el once de Junio de mil
14 novecientos noventa ante el Notario Vigésimo Primero
15 del Cantón Guayaquil, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE,
16 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,
17 el veinticinco de Septiembre de mil novecientos
18 noventa, la compañía aumentó su capital a la suma de
19 Un Mil ochocientos Doce Millones de sucres; j) Mediante
20 Escritura Pública celebrada el veintidós de Enero
21 de mil novecientos noventa y dos ante el Notario
22 Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado MARCOS
23 DIAZ CASQUETE, inscrita en el Registro Mercantil del
24 Cantón Guayaquil, el quince de Abril de mil
25 novecientos noventa y dos, la compañía aumentó su
26 capital a la suma de seis mil cuarenta millones de
27 sucres; k) Mediante escritura pública celebrada el
28 dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y dos,



Ab.
Cesáreo L. Condo Ch.

NOTARIO 59
Guayaquil

- 3 -



1 ante el Notario Público Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE,
2 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,
3 el quince de Febrero de mil novecientos noventa y
4 tres, la compañía aumentó su capital a la suma de
5 Diez mil doscientos sesenta y ocho millones de sucres;
6 1) La Junta General Extraordinaria de Accionistas
7 reunida el día diecisiete de Abril de mil novecientos
8 noventa y cinco, resolvió reformar los estatutos sociales de
9 la compañía.- T E R C E R A: En virtud de los antecedentes
10 expuestos, los señores JUERGEN SCHUMACHER SCHULZ y TIMOTHY
11 BLANC NELSON, en sus calidades de Presidente y Gerente
12 General respectivamente de la compañía PRODUCTORA CARTONERA
13 S.A. (PROCARSA) y como tal representantes legales de la
14 misma, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
15 Extraordinaria de Accionistas celebrada el día diecisiete de
16 Abril de mil novecientos noventa y cinco, declaran que los
17 estatutos sociales de la compañía quedan reformados en los
18 términos que constan en el Acta de Junta General
19 Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de
20 Abril de mil novecientos noventa y cinco.- Anteponga y
21 agregue usted señor Notario, las demás formalidades de
22 estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta
23 escritura.- (firmado) Walter Romero G., ABOGADO WALTER
24 ROMERO GONZALEZ, Registro número dos mil doscientos diez".-
25 (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los
26 documentos habilitantes correspondientes.- El presente
27 contrato se encuentra exento de impuestos, según Decreto
28 Supremo setecientos treinta y tres, de veintidós de agosto

1 de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el
2 Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de Agosto
3 veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por
4 tanto, los señores otorgantes se ratificaron en el
5 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndoles leído yo,
6 el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio
7 a fin, a los otorgantes, éstos la aprobaron y firmaron
8 en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-
9
0
1

2 

3 JUERGEN SCHUMACHER SCHULZ, PRESIDENTE

4 DE CIA. PROCARSA.-

5 C.I. # 09-00683756.-

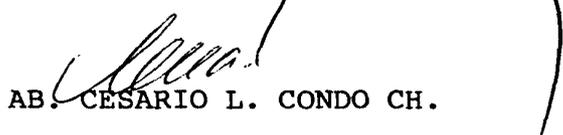
6 R.U.C. # 0990012202001.-
7
8

9 

0 TIMOTHY BLANC NELSON, GERENTE

1 GENERAL DE CIA. PROCARSA.-

2 C.I. # 09-17066482.-
3
4
5
6
7
8

9 
0 AB. CESARIO L. CONDO CH.

1 NOTARIO
2
3
4
5
6
7
8
9



PROCARSA
PRODUCTORA CARTONERA S.A.

10300 5

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA CARTONERA S. A. (PROCARSA)

En Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cinco, siendo las nueve horas, en el local de PRODUCTORA CARTONERA S.A. PROCARSA, se reúnen las siguientes personas:

Dole Fresh Fruit International Ltd., propietaria de 104.659 acciones, representada por el señor John Rojas;
Productos del Litoral S.A., propietaria de 13.600 acciones, representada por el Ab. Walter Romero;
Actividades Agrícolas S.A., propietaria de 6.528 acciones, representada por el Ab. Walter Romero;
Unión de Bananeros Ecuatorianos S.A., propietaria de 80.512 acciones, representada por el señor John Rojas;

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cincuenta mil sucres cada una, y se encuentran liberadas, dando derecho cada una ellas a un voto.

Preside la sesión el señor Ab. Fernando Torres, por ausencia de su titular, quien dispone que por secretaría se efectúe un listado de los accionistas presentes, lo que así hace el Secretario señor Timothy Blanc, obteniéndose el resultado arriba indicado, estableciéndose que existe el quorum reglamentario para proceder a sesionar en Junta General, dejando constancia que todos los asistentes justificaron debidamente su calidad en esta sesión.

La Presidencia dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada el día Viernes 7 de Abril de 1995 en el Diario Expreso, la misma que dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PRODUCTORA CARTONERA S.A. PROCARSA

Se convoca a todos los accionistas de la compañía PRODUCTORA CARTONERA S.A. PROCARSA, a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se realizará el día 17 de Abril de 1995, a las nueve horas en el local ubicado en el Km. 2 1/2 de Av. Carlos Julio Arosemena Tola, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1. Nulidad de la Junta del 9 de Diciembre de 1.994.
2. Conocer y resolver sobre el nombramiento de Vicepresidente de la compañía.
3. Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio principal de la compañía y la reforma de los estatutos sociales de la compañía.
4. Asuntos Varios.





FICCAISA
PRODUCTORA CARTONERA S.A.

Se convoca de manera especial al señor Rafael Mármol Escudero, Comisario de la Compañía.


Firmado Timothy Blanc, Gerente General.

De inmediato la Junta entra a tratar cada uno de los puntos del orden del día. Luego de cortas liberaciones y habiendo analizado los puntos antes señalados, la Junta General resolvió en forma unánime lo siguiente:

Primero.- Declarar la nulidad de la Junta del 9 de Diciembre de 1.994, por no haber sido convocada de conformidad con lo previsto en el art. 278 de la Ley de Compañías.

Segundo.- Nombrar como Vicepresidente de la compañía al Ab. Fernando Torres Trujillo.

Tercero.- Reformar lo estatutos sociales de la compañía de la siguiente manera: La cláusula Séptima de los Estatutos Sociales de la compañía dirá "El domicilio de la compañía está en el cantón Eloy Alfaro (Durán). La compañía podrá establecer sucursales en cualquier lugar del Ecuador o del Extranjero".

La cláusula Décima Primera de los Estatutos Sociales dirá: "La representación legal de la compañía la tendrán las siguientes personas:

- A) Para la celebración de todo acto o contrato la compañía estará representada por el Presidente y Gerente General quienes deberán actuar conjuntamente. Por consiguiente los contratos y actos que signifiquen adquirir raíces o muebles, enajenarlos o transferirlos, gravarlos con derechos reales o limitar su dominio, contraer obligaciones de dar, hacer o no hacer, adquirir y transferir derechos reales y personales, etc. deberán ser suscritos por ambos funcionarios en forma conjunta.
- B) En caso de falta o ausencia del Presidente o Gerente General, intervendrán conjuntamente, en reemplazo de quien faltare o estuviere ausente, el funcionario presente y el Vicepresidente de la compañía y si faltare o estuviere ausentes ambos funcionarios, esto es, Presidente y Gerente General de la compañía, intervendrán conjuntamente el Vicepresidente de la compañía y el Director.
- C) Igualmente, tendrá la representación legal de la compañía, el Director de la compañía actuando conjuntamente con el Presidente o con el Gerente General.
- D) Si faltare el Vicepresidente, la compañía estará representada por el Director y un Subgerente, actuando en forma conjunta.
- E) A falta del Director y Vicepresidente de la compañía, la representación legal, judicial y extrajudicial la tendrán dos subgerentes actuando conjuntamente.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las once horas treinta minutos, se declara un receso para la elaboración de esta acta, la misma que una vez reinstalada la Junta,



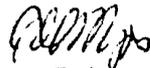
PROCARSA
PRODUCTORA CARTONERA S.A.

0000 6

con los mismos accionistas intervinientes, es leída y aprobada sin ninguna observación, firmando para constancia.

p. Dole Fresh Fruit International Ltd.

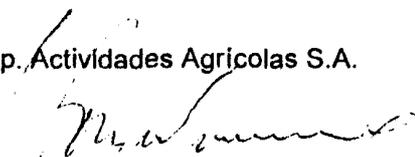
p. Unión de Bananeros Ecuatorianos S.A.

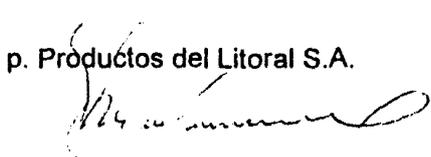

John Rojas
Apoderado


John Rojas
Gerente

p. Actividades Agrícolas S.A.

p. Productos del Litoral S.A.

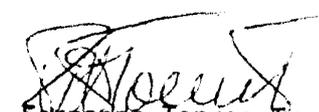

Ab. Walter Romero González
Presidente


Ab. Walter Romero González
Presidente



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL


TIMOTHY BLANC
GERENTE GENERAL
PRODUCTORA CARTONERA S.A.
PROCARSA


Ab. Fernando Torres Trujillo
PRESIDENTE, ENCARGADO

expreso

el diario de la vida nacional

• Ecuador • Viernes 7 de abril de 1995 • Año 22 N° 7.892 • 2 secciones y SIEMBRA • 40 páginas • 700 sucres en Guayaquil

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PRODUCTORA CARTONERA S.A. PROCARSA

Se convoca a todos los accionistas de la compañía PRODUCTORA CARTONERA S.A. PROCARSA a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se realizará el día 17 de abril de 1995, a las nueve horas en el local ubicado en el Km. 2 1/2 de la Av. Carlos Julio Arosemena Tola, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Nulidad de la Junta del día 9 de diciembre de 1994
- 2.- Conocer y resolver sobre el nombramiento de Vicepresidente de la compañía.
- 3.- Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio principal de la compañía y la reforma de los estatutos sociales de la compañía.
- 4.- Asuntos varios.

Se convoca de manera especial al señor Rafael Mármol Escudero, comisario de la compañía.

Guayaquil, abril 4 de 1995

Timothy Blanc
Gerente General

CERTIFICO: Que esta xerox copia
es igual a su original.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil





PROCARSA
PRODUCTORA CARTONERA S.A.



CERTIFICADO: Que esta reproducción es igual a su original.

00007

Guayaquil, Agosto 18 de 1994 ✓

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

Señor
JUERGEN SCHUMACHER SCHULZ
Ciudad

De mis consideraciones:

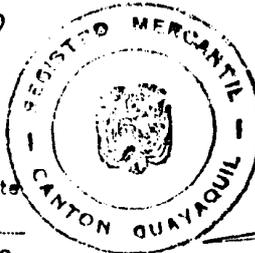
Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PRODUCTORA CARTONERA S.A. (PROCARSA)**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a Ud. para el cargo de **PRESIDENTE** por un período de cinco años, en reemplazo del señor Ingeniero Francisco Amador Jouvin. ✓

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponde ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma conjunta con el Gerente General. ✓

PRODUCTORA CARTONERA S.A (PROCARSA), se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el día 19 de Marzo de 1965 y se inscribió en el Registro Mercantil el día 24 de Marzo del mismo año, habiéndose reformado sus estatutos mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Miguel Vernaza Requena el 16 de Enero de 1984, inscrita el 5 de Septiembre de 1984, y mediante escritura celebrada ante el Ab. Marcos Díaz C. el 11 de Junio de 1990, inscrita el 25 de Septiembre de 1990. ✓

Atentamente,

Walter Romero González
Ab. Walter Romero González
Secretario de la Junta General



Agosto 18 de 1994 ✓

ACEPTO EL CARGO

Juergen Schumacher Schulz
Juergen Schumacher Schulz ✓

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Presidente

Folio(s) 36029 y Registro Mercantil No.

12968 y Repertorio No. 26341

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 29 de Agosto de 1994

Se tomó nota de este Nombramiento a fojas 16874 del Registro Mercantil de 1991, al margen de la inscripción respectiva.

Guayaquil, 29 de Agosto de 1994

~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil~~

~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil~~



PROCARSA
PRODUCTORA CARTONERA S.A.



CERTIFICADO: Que esta xerografía es igual a su original.

Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

Guayaquil, Agosto 18 de 1994 ✓

Señor
TIMOTHY BLANC NELSON ✓
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PRODUCTORA CARTONERA S.A. (PROCARSA)**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a Ud. para el cargo de **GERENTE GENERAL** por un período de cinco años, en reemplazo del señor Ingeniero Eduardo Amador Jouvin ✓

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma conjunta con el Presidente.

PRODUCTORA CARTONERA S.A (PROCARSA), se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el día 19 de Marzo de 1965 y se inscribió en el Registro Mercantil el día 24 de Marzo del mismo año, habiéndose reformado sus estatutos mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Miguel Vernaza Requena el 16 de Enero de 1984, inscrita el 5 de Septiembre de 1984, y mediante escritura celebrada ante el Ab. Marcos Díaz C. el 11 de Junio de 1990, inscrita el 25 de Septiembre de 1990. /

Atentamente,

Ab. Walter Romero Gonzalez ✓
Scretario de la Junta General



Agosto 18 de 1994

ACEPTO EL CARGO

TIMOTHY BLANC NELSON ✓

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
V. 355588 por este trabajo
Sl. 7.7.260

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General, Folio(s) 36028, Registro Mercantil No. 12967, Repertorio No. 26540. Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Guayaquil, 29 de Agosto de 1994

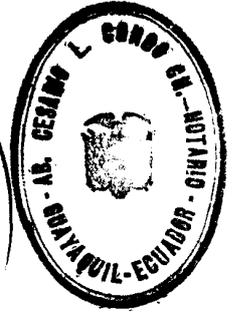
Se tomó nota de este Nombramiento a foja 16892 del Registro Mercantil de 1990, el margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, 29 de Agosto de 1994

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

se esta QUINTA COPIA CERTIFICADA que sello y Firmo
en siete fojas útiles, inclusive la presente y que corres-
ponden a la REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPANIA PRODUCTORA CARTONERA S.A. (PROCARSA) ..-Guayaquil,
a once de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.

[Firma]
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la
presente, que por Resolución número: 95-2-1-1-0004638, del
señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha: 21 de
Julio de 1.995, fué aprobada en todas sus partes y cláus-
ulas pertinentes, -Guayaquil, treinta y uno de Julio de mil
novecientos noventa y cinco.-

[Firma]
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



Registrado	2248	SECRETARIA GURAN
Fecha	4 SEP 1995	
Nota	LA FALTA DE INSCRIPCION NO SIGNIFICA INSCRIPCION.	

En cumplimiento a lo ordenado en la Resolución #95-21-1-0004638 dictado por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 21 de julio de 1.995, queda inscrita la REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA CARTONERA S.A. (PROCARSA) de fojas 761 a 778, Número 108 del Registro Mercantil Industrial y anotada bajo el número 2278 del Repertorio . ELOY ALFARO , - DURAN , septiembre catorce de mil novecientos noventa y cinco. EL REGISTRADOR .

[Signature]
DT. MIGUEL VERNATA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán

Se toma nota de lo ordenado en esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas. ELOY ALFARO , DURAN , septiembre catorce de mil novecientos noventa y cinco . EL REGISTRADOR . Enmendado: escritura . Vale .-

[Signature]
DT. MIGUEL VERNATA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán

CERTIFICO :Que con fecha de hoy, Queda archivada una copia autentica de esta escritura publica, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto #733 dictado el 22 de agosto de 1.975 por el Presidente de la Republica, publicado en el Registro Oficial #878 del 29 de agosto de 1.975. ELOY ALFARO , DURAN , - septiembre catorce de mil novecientos noventa y cinco . EL REGISTRADOR .

[Signature]
DT. MIGUEL VERNATA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán

